

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO CDCIC-175/24

BAHIA BLANCA, 11 de julio de 2024

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 1870/16 mediante la cual se crea Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA);

El texto ordenado de la actividad estudiantil, aprobado por Res. CSU-406/12;

La solicitud de equivalencias presentada por el alumno Facundo Nicolás CASTRO (LU 125675): y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Castro es alumno regular de la carrera Ingeniería Electónica – Plan 2006 y realizó, durante el presente año, una inscripción en cursado paralelo en la carrera Ingeniería en Computación – Plan 2013;

Que para poder avanzar en sus estudios en esta última carrera solicitó el reconocimiento de materias aprobadas oportunamente en Ingeniería Electrónica;

Que la Universidad Nacional del Sur suscribe y forma parte del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico y por lo tanto admite el reconocimiento de trayectos formativos, lo cual a su vez implica el otorgamiento de equivalencias de asignaturas;

Que estas equivalencias deben ser consideradas dentro del trayecto formativo de la carrera y por consiguiente no son analizadas de manera individual por el Departamento Académico disciplinar correspondiente, como ocurre habitualmente con las solicitudes de equivalencias;

Que por esta razón la Comisión de Asuntos Académicos del DCIC analizó el pedido de equivalencias presentado por el mismo en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico y el reconocimiento de trayectos formativos, en el cual participan ambas carreras involucradas, y resolvió otorgar lo solicitado;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 11 de julio de 2024, lo aconsejado por la comisión antes mencionada;

POR ELLO.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

/// CDCIC-175/24

ARTICULO 1º: OTORGAR al alumno Facundo Nicolás CASTRO (LU: 125675) la equivalencia que se detalla a continuación:

UNS						
Ingeniería Electrónica				Ingeniería en Computación		
Plan 2006			Plan 2013			
Código	Asignatura	Origen	Código	Asignatura	Resultado	
5539	Algebra y Geometría	APROBADA	5912	Elementos de Álgebra y de Geometría	OTORGAR	
6323	Química General para Ingeniería	APROBADA	6601	Química IS	OTORGAR	

ARTICULO 2º: Regístrese; pase a la Dirección General de Gestión Académica a los fines que